

LA EDUCACION EN AMERICA

SERIE DE INFORMACION



SERVICIO DE DOCUMENTACION E INFORMACION • DIVISION DE EDUCACION • DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CULTURALES

Boletín 1961, No. 1

LISTA PROVISIONAL DE LOS TÍTULOS QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE

CHILE

Nota Explicativa

Sistema Educativo Chileno

En Chile, la enseñanza que se imparte antes del grado universitario comprende los siguientes niveles: primario, de seis años de duración, y medio, de 5 a 8 años de duración según el tipo específico de enseñanza media.

El nivel medio comprende los siguientes tipos de enseñanza: secundaria (6 años), que continúa la formación general iniciada en el nivel primario, y profesional. Este último abarca la enseñanza agrícola (7 años), comercial (7 años), industrial (5 años), normal (6 años) y técnica femenina (8 años). Con excepción de la enseñanza normal, las ramas de formación profesional están organizadas en grados o ciclos, a cuyo término los alumnos pueden egresar con algún certificado o título que los habilita para trabajar. Al terminar el curso completo de enseñanza secundaria o profesional, el estudiante recibe la licencia correspondiente.

Los estudiantes que posean la licencia secundaria, normal, industrial o comercial pueden recibir de la Universidad de Chile, previa la rendición de las pruebas correspondientes, el título de Bachiller en Humanidades con mención en Biología, Letras, o Matemáticas. Los egresados de la enseñanza industrial pueden, asimismo, rendir las pruebas correspondientes en la Universidad Técnica del Estado a fin de recibir el título de Bachiller Industrial.

Ingreso en las Universidades

Como norma general, la posesión del título de Bachiller en Humanidades es requisito indispensable para incorporarse en las escuelas universitarias chilenas y obtener los grados y títulos que en este nivel se confieren. Para proseguir estudios de nivel universitario en las dos Universidades Técnicas, se requiere poseer el título de Bachiller Industrial. Las excepciones a estas exigencias se indican, en el presente boletín, por medio de los siguientes signos:

- = indica que se aceptan estudiantes que no hayan terminado los estudios de nivel medio.
- + indica que el título es de nivel postgraduado y que para optar al mismo se requiere poseer el título universitario o profesional correspondiente.

Títulos Universitarios y el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria

En la presente lista se mencionan entre paréntesis, después de cada título, los requisitos principales para la obtención del mismo - años de estudio y, en el caso de algunos títulos postgraduados o especiales, tesis, trabajos especiales, práctica profesional, etc. Sin embargo, deben notarse en este sentido los requisitos generales sobre la materia, de vigencia nacional, establecidos por el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, promulgado en 1931.

El Estatuto aludido confiere a la Universidad de Chile, como "Universidad del Estado," la responsabilidad del control y la supervisión de la educación superior chilena y establece las normas para las relaciones entre dicha institución y las universidades particulares del país en lo que se refiere a estudios y títulos profesionales. De acuerdo con las disposiciones del Estatuto, la Universidad de Chile otorgará dos tipos de diploma universitario: los grados académicos de Licenciado y Doctor y los títulos profesionales correspondientes a las escuelas universitarias que funcionan bajo su dependencia. El otorgamiento de estos últimos títulos compete exclusivamente a la Universidad de Chile, la cual se encarga también de fijar los planes y programas de estudio y reglamentar las pruebas de grado correspondientes. Los títulos así expedidos confieren al titulado el derecho de ejercer la profesión correspondiente y lo habilitan, además, para el desempeño de funciones o empleos públicos que requieran la competencia especial que tales títulos suponen.

Los establecimientos universitarios particulares podrán organizar como crean conveniente sus funciones educativas, pero la enseñanza que en ellos se imparta para optar a grados y títulos que haya de conferir la Universidad de Chile debe conformarse a los planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Universitario, para las escuelas de esta Universidad. Los postulantes para tales títulos, tanto los egresados de las universidades particulares como los alumnos de la misma Universidad de Chile, deberán rendir, ante una comisión de profesores designada por el Consejo Universitario de esta institución, la prueba de grado correspondiente. Las comisiones así constituídas para examinar a los egresados de las instituciones particulares se compondrán, generalmente, de dos profesores de la Universidad de Chile y un profesor del establecimiento particular respectivo.

Para mayor claridad, los títulos que otorga la Universidad de Chile y que se clasifican como profesionales para los fines del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria van marcados, en el presente boletín, con el signo /.

Otros Requisitos de Graduación

Debe notarse asimismo que, a pesar de que el Estatuto mencionado no lo dispone así, es práctica casi universal en las universidades chilenas exigir que el estudiante someta, al final del último año de estudios, una memoria de grado que verse sobre algún tema de interés profesional y que debe ser aprobada antes de rendir la prueba de grado. En algunas carreras se requiere, además, que el estudiante realice prácticas profesionales durante los últimos años de estudio, en cuyo caso la memoria de grado debe basarse en las experiencias así obtenidas.

Otros Signos Utilizados en el Presente Boletín

El asterisco (*) indica que los datos han sido verificados por la institución correspondiente.

El corchete [] significa que no se conocen los datos; se ruega a las autoridades competentes que los proporcionen a la División de Educación, Unión Panamericana, Washington 6, D.C. EE.UU.

Instituciones Chilenas No Incluidas en la Presente Lista

La presente lista ha sido preparada por la División de Educación, Unión Panamericana, con base en los prospectos generales, guías del estudiante y otros materiales informativos publicados por las instituciones chilenas de enseñanza superior. La lista no es completa, pues no figuran en ella algunas instituciones que se detallan a continuación, acerca de las cuales carecemos de datos suficientes. Se ha solicitado a estas instituciones que proporcionen la información pertinente, solicitud ésta que muy encarecidamente se repite por medio del presente boletín.

Escuela de Aviación "Capitán Avalos," Santiago
Escuela Nacional de Practicantes, Santiago
Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez," Santiago
Instituto de Investigaciones Forestales, Temuco
Universidad del Norte, Antofagasta

Fuentes

Para la preparación de la presente lista se han consultado, además de los datos corregidos y confirmados enviados por las autoridades universitarias chilenas, los siguientes documentos:

ESCUELA MILITAR "BERNARDO O'HIGGINS." Prospecto de admisión, 1953. Santiago, 1953.

ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT." Prospecto de admisión. Valparaíso, 1960.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. [Folletos informativos.] Santiago, 1960.

Departamento de Música.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Curso de Consejeros Educativos y Vocacionales.

Facultad de Sagrada Teología.

Proyecto Principal de Educación Unesco-América Latina: Boletín Trimestral (Unesco, París), Vol. II, No. 5, enero-marzo de 1960.

(Datos sobre el Centro Latinoamericano de Formación de Especialistas en Educación.)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. [Información general de matrícula; folleto mimeografiado.] Concepción, s.f.

UNIVERSIDAD DE CHILE. Escuela de Estudios Económicos Latinoamericanos para Postgraduados. Prospecto, 1961. Santiago, 1960.

_____. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Escuela de Ingeniería. Plan de estudios. Santiago, 1960.

_____. Servicio de Bienestar Estudiantil. Oficina de Informaciones Estudiantiles. Condiciones generales de matrícula. Santiago, noviembre de 1960.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO. Prospecto general. Santiago, 1956.

_____. Organización de la Universidad Técnica del Estado, Santiago. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1959. (III Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina, Buenos Aires, 20-27 septiembre 1959, Documento de Trabajo D/T/B2/D/36.)

1. *ESCUELA DE CARABINEROS^{1/}
Avenida Antonio Varas No. 1842
Santiago

ESCUELA DE SUBOFICIALES
=Sargento de Carabineros (2 años)

GRUPO DE ASPIRANTES A OFICIALES
Subteniente de Carabineros (2 años) de:
Administración
Orden y Seguridad

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE TENIENTES^{2/}
+Capitán de Carabineros (1 año)

INSTITUTO SUPERIOR DE CARABINEROS
+Oficial Graduado (2 años)

CURSO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE
JEFES^{2/ 3/}
+Diploma [¿requisitos?]

*ESCUELA DE CARABINEROS (Cont.)

CURSOS DE EQUITACIÓN
+Oficial Instructor de Equitación
(1 año)
+Maestro de Equitación (1 año)

2. ESCUELA MILITAR "B. O'HIGGINS"
Avenida Blanco Encalada No. 1550
Santiago

=Cadete Bachiller en Humanidades (3 años) con mención en:
Biología
Letras
Matemáticas
Química
Alférez (1 año) de:
Administración
Armas

- 1/ La función de esta Escuela es la formación y perfeccionamiento de personal para el Cuerpo de Carabineros de Chile, cuerpo éste de policía montada encargada de mantener la tranquilidad colectiva y la seguridad ciudadana en el territorio nacional. Los alumnos de la Escuela de Suboficiales se seleccionan entre los Cabos y Carabineros en Servicio. Para el ingreso en el Grupo de Aspirantes a Oficiales se requiere ser chileno y soltero, tener entre 19 y 23 años de edad, reunir las condiciones físicas y morales del caso, haber cumplido con la ley de servicio militar obligatorio y haber aprobado el sexto año de estudio secundarios (los aspirantes del ramo de Orden y Seguridad deben poseer el título de Bachiller en Humanidades, y los del ramo de Administración, el certificado de sexto año comercial o el título de Contador General). La Escuela también acepta estudiantes extranjeros quienes deben tramitar la solicitud del caso por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y quienes reciben un diploma especial al terminar sus estudios. Los demás cursos que se mencionan son destinados al adiestramiento y perfeccionamiento de los oficiales en servicio; para el ingreso en estos cursos se requiere ser oficial de carabineros del grado correspondiente.
- 2/ A estos cursos concurren becarios procedentes de los servicios de policía de los países de Centro y Sudamérica.
- 3/ Este curso no es de funcionamiento regular. Cuando se ordena su funcionamiento, pueden ingresar en él los Oficiales Graduados.
- 4/ La función de esta Escuela es la formación de oficiales para el ejército chileno. Para ingresar en la misma se requiere ser chileno y soltero y reunir las condiciones físicas, académicas y morales del caso. Los estudiantes extranjeros se aceptan solamente a solicitud de sus respectivos gobiernos, formulada por la representación diplomática acreditada en Chile. Para el ingreso en el curso general correspondiente al bachillerato se requiere tener entre 14 y 17 años y haber terminado el tercer año de humanidades. En el curso militar de armas pueden ingresar tres categorías de estudiantes: los cadetes de la Escuela misma que han terminado el bachillerato; los suboficiales y clases de armas del ejército chileno que reúnan las condiciones del caso (entre ellas la edad máxima de 25 años y los conocimientos correspondientes al 6o. año de humanidades); y los bachilleres procedentes de otras instituciones del país que no tengan más de 22 años de edad y que hayan hecho efectivamente el servicio militar completo. Estos últimos ingresan por concurso de admisión, el cual se convoca solamente en el caso de que no se complete la cuota con los cadetes graduados en la misma Escuela. Para el ingreso en el curso de administración se requiere tener licencia secundaria o acreditar estudios correspondientes al 4o. año de comercio.

3. *ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"^{1/}
Cerro Flaya Ancha
Valparaíso

CURSO EJECUTIVO PARA OFICIALES DE
ARMAS DE LA MARINA DE GUERRA
=Oficial (Guardiamarina) de Armas de
la Marina de Guerra (5 años)

CURSO DE OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN
NAVAL
=Oficial (Guardiamarina) de Adminis-
tración Naval (2 años)

CURSO DE OFICIALES DE LA MARINA MER-
CANTE NACIONAL
=Oficial de la Marina Mercante^{2/} (2
años) con el rango de:
Aspirante a Ingeniero ó
Piloto 4o.

4. ESCUELA TÉCNICA DE INVESTI-
GACIONES^{3/}
Santo Domingo 1343
Santiago

=Detective (8 meses)
+Oficial [¿requisitos?] ó
+Jefe [¿requisitos?]

5. ESCUELAS DEL SERVICIO NACIO-
NAL DE SALUD^{4/}
Ministerio de Trabajo y Salubridad
Santiago

ESCUELA DE DIETISTAS
Dietista
Economista
Manipulador

- 1/ La función de la Escuela Naval "Arturo Prat" es la de formar oficiales para la Marina de Guerra y para la Marina Mercante Nacional de Chile. La admisión de cadetes a dicha Escuela se efectúa por concurso, para participar en el cual se requiere ser chileno, soltero y reunir las condiciones físicas, académicas y morales del caso. Los estudiantes extranjeros se aceptan solamente en el Curso Ejecutivo y la solicitud correspondiente debe ser hecha por su respectivo Gobierno al Gobierno de Chile por medio de la respectiva Embajada en Santiago. La edad máxima y los requisitos académicos de ingreso correspondientes a los distintos cursos de la Escuela son los siguientes: para el Curso Ejecutivo (primer año), edad de 16 años y aprobación del 3er. año del bachillerato en humanidades; para el Curso Ejecutivo (segundo año), 17 años y 4o. año de humanidades; para el Curso de Oficiales de Administración Naval, 20 años y 5o. año de humanidades o 5o. año de la enseñanza comercial; para el Curso de Oficiales de la Marina Mercante, 18 años y 4o. año de humanidades. Por decreto del Gobierno Chileno se establece una equivalencia entre el sexto año del bachillerato en humanidades y el tercer año ejecutivo de la Escuela Naval. Los cadetes que aprueban dicho año reciben el certificado de Licencia Secundaria Naval que los faculta para rendir posteriormente los exámenes correspondientes al bachillerato si así lo desean. Los egresados del Curso Ejecutivo y del de Administración Naval deben efectuar, después de recibir sus comisiones de Guardiamarina, un viaje de instrucción de un año de duración.
- 2/ Los egresados del Curso de Oficiales de la Marina Mercante reciben, además de los títulos mencionados, el título de Guardiamarina de Reserva de la Marina de Guerra.
- 3/ La función de la Escuela Técnica de Investigaciones es la de formar detectives y personal dirigente para la Policía Civil de Chile. Para el ingreso en el curso de Detectives se requiere haber terminado el 5o. año del bachillerato en humanidades, cuando menos.
- 4/ En la fecha de publicación del presente boletín, los planes de estudio de estas Escuelas estaban en proceso de revisión. Los planes reformados deberán ponerse en vigencia en el año académico 1961, y se darán a conocer en el primer trimestre de dicho año.

ESCUELAS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (Cont.)

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL "DR. ALEJANDRO DEL RÍO"

Asistente Social

ESCUELA DE TÉCNICOS LABORANTES

Técnico Laborante en:

Hematología y Transfusión

Laboratorio Clínico

Oftalmología

Rayos X y Física Médica

Técnica Histológica y Fotografía Médica

ESCUELAS DE ENFERMERÍA (Santiago, Concepción^{1/}, Valparaíso^{1/})

Enfermera

6. *FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)^{2/}

Avenida J.P. Alessandri 832, Casilla 3213 Santiago

ESCUELA LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA^{3/}

+Diploma de Capacidad que acredita, en especial, capacitación para la enseñanza universitaria de la sociología (4 semestres)

7. *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Alameda Bernardo O'Higgins 340

Casilla 114-D

Santiago

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Ingeniero Agrónomo (5 años)

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES

Escuela de Arquitectura

Arquitecto (5 años)

Escuela de Arte

Licenciado en Arte (4 años) con

mención en:

Artes Gráficas

Diseño Industrial

Escultura

Historia del Arte

Pintura

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Escuela de Economía y Administración

Ingeniero Comercial (5 años) con

mención en:

Economía

Organización de Empresas

+Contador General o Auditor^{4/} (examen de grado)

- 1/ En lo docente, estas Escuelas dependen de las Facultades de Medicina de las Universidades de Concepción y de Chile, respectivamente.
- 2/ Esta Facultad es una institución internacional de carácter regional latinoamericano, auspiciada por la Unesco y el Gobierno de Chile. Por esto es un requisito imprescindible, para el ingreso en la misma, ser ciudadano de algún país latinoamericano.
- 3/ La función de esta Escuela es la formación de personal docente y de investigación en el campo de la sociología para las instituciones latinoamericanas de enseñanza superior, así como para cualquier otro organismo que requiera personal altamente capacitado. Para el ingreso se da preferencia a los que ya ocupan cargos docentes o de investigación en dicho campo en tales instituciones y a los que posean título universitario en sociología y que desean dedicarse a la docencia o a la investigación universitaria. También se aceptan, siempre que tengan el mismo propósito, alumnos que posean título universitario en una de las ciencias sociales afines a la sociología (tales como antropología social, psicología social, economía, derecho, ciencias políticas, etc.), o bien en una disciplina conexas a la sociología (tales como arquitectura, pedagogía, filosofía, letras, historia, etc.) Debido al carácter intensivo de los estudios, todos los alumnos deben ser becados, a fin de poder dedicarse exclusivamente a sus labores escolares. Las becas del caso pueden solicitarse de la propia FLACSO, de la Universidad de Chile, de la Unesco (por medio de la Comisión Nacional de la Unesco en el país del postulante) o de otras organizaciones. Para mayor información sobre este asunto, los interesados deben dirigirse al Secretario General de la FLACSO.

*PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (Cont.)

Escuela de Sociología

Licenciado en Sociología (5 años)

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Escuela de Ingeniería

Ingeniero (6 años):

Civil

Civil y Electricista

Industrial

Industrial y Electricista

Químico

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

Escuela de Derecho

Licenciado en Derecho (5 años)

Escuela de Servicio Social "Elvira Matte de Cruchaga"

Asistente Social (4 años)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela de Pedagogía

Profesor (5 años) de:

Alemán

Bellas Artes

Biología y Química

Castellano

Filosofía

Física y Matemáticas

Francés

Historia y Geografía

Inglés

+Consejero Educacional y Vocacional (2 años)

Escuela de Psicología

Psicólogo y Orientador Escolar (5 años)

*PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Cont.)

Escuela Normal Santa María

Licenciado Normalista (6 años)

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela de Medicina

Licenciado en Medicina (7 años)

Escuela de Ciencias Biológicas

Licenciado en Ciencias Biológicas (4 años)

Escuela de Enfermería "Isidora Lyon de Cousiño"

Enfermera (4 años)

FACULTAD DE SAGRADA TEOLOGÍA^{1/}

Curso Doctoral

Bachiller en Sagrada Teología (2 años)

+Licenciado en Sagrada Teología (2 años)

+Doctor en Sagrada Teología (1 año)

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

Constructor Civil (5 años)

Licenciado (5 años) en:

Electricidad Industrial

Química

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Director de Coro (5 cursos)

Maestro de Capilla (5 cursos)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN FAMILIAR

Educadora Familiar (4 años)

INSTITUTO FEMENINO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y PRÁCTICOS

Auxiliar de Oficina (2 años)

Diseñadora Industrial (3 años)

HOGAR CATEQUÍSTICO

Pedagoga en Catequesis [¿requisitos?]

^{1/} El plan de estudios de esta Facultad comprende dos cursos: el Curso Doctoral, para los alumnos que desean optar a los grados canónicos; y el Curso Común o Seminarístico, para los que siguen los estudios eclesiásticos corrientes. El Curso Doctoral comprende un período de cinco años distribuidos en la siguiente forma: al fin del segundo año se confiere el grado de Bachiller; concluido el cuarto, el de Licenciado; y después del quinto, el de Doctor en Sagrada Teología.

8. *UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
Independencia No. 641
Valdivia

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Licenciado [¿requisitos?] en:

Artes Plásticas

Música

Profesor de Estado en Artes Plásticas
y Caligrafía (3 años)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ingeniero Agrario (5 años)

FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES^{1/}

Licenciado (5 años) en:

Ciencias, con mención en:

Anatomía

Biología

Botánica

Física

Fisiología

Geografía

Geología

Matemáticas

Microbiología

Química

Zoología

Humanidades, con mención en:

Filología Románica

Filosofía

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

Profesor de Estado para Segunda En-
señanza (5 años) en:

Pedagogía en Biología y Química

Pedagogía en Castellano

Pedagogía en Física y Matemáticas

=Maestro Primario [¿requisitos?]

FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL

Ingeniero Forestal (5 años)

FACULTAD DE MEDICINA

Médico Cirujano (7 años)

Técnico Laborante [¿requisitos?]

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Médico Veterinario (5 años)

9. *UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VAL-
PARAÍSO

Avenida Brasil 2950, Casilla 4059
Valparaíso

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Escuela de Arquitectura

Arquitecto (5 años)

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATE-
MÁTICAS

Escuela de Ingeniería Química

Ingeniero Químico (6 años)

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SO-
CIALES

Escuela de Derecho

Licenciado en Ciencias Jurídicas y
Sociales^{2/} (6 años)

Escuela de Servicio Social

Asistente Social ^ó

Visitadora Social (4 años)

FACULTAD DE COMERCIO Y CIENCIAS ECO-
NÓMICAS

Escuela de Negocios

Contador General (3 años)

+Licenciado en Comercio y Ciencias
Económicas (1 año, práctica pro-
fesional controlada)

Escuela de Comercio

Contador General (4 años)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

Departamento de Educación

+Orientador Educacional^{3/} (2 años)

Escuela de Biología y Química

Profesor de Biología y Química (5
años)

Escuela de Filosofía y Letras

Profesor Secundario (5 años) con
mención en:

Castellano

Filosofía

Francés

Inglés

Latín

1/ En esta Facultad se contempla el otorgamiento del grado de Doctor.

2/ Todas las universidades chilenas otorgan el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; posteriormente la I. Corte Suprema otorga el título de Abogado, que permite ejercer la profesión.

3/ Para el ingreso se requiere haber aprobado el 40. año de alguna carrera pedagógica.

*UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (Cont.)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN (Cont.)
Escuela de Historia y Ciencias Sociales
Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica (5 años)
Escuela de Matemáticas y Física
Profesor de Matemáticas y Física (5 años)

INSTITUTO DE TÉCNICOS^{1/}
Escuela de Construcción Civil
Constructor Civil (4 años)
Escuela de Electricidad
Técnico en Electricidad (4 años)
Escuela de Electrónica
Técnico en Electrónica (4 años)
Escuela de Mecánica
Técnico en Mecánica (4 años)
Escuela de Técnicos Agrónomos
Técnico Agrónomo (4 años)
Escuela de Técnicos Pesqueros
Técnico en Industrias Pesqueras (4 años)

10. *UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Ciudad Universitaria
Concepción

FACULTAD DE AGRONOMÍA
Ingeniero Agrónomo (5 años)

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas

Licenciado en Administración Pública (4 años)
Escuela de Derecho
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (5 años)^{2/}
Escuela de Economía y Administración
Ingeniero Comercial (5 años)
Escuela de Periodismo
Periodista (3 años)
Escuela de Servicio Social
Asistente Social (4 años)

*UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (Cont.)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Escuela de Educación
Profesor de Enseñanza Secundaria^{4/}
(5 años) de:
Biología y Química
Castellano
Francés
Historia
Inglés
Matemáticas y Física
Licenciado en Filosofía (4 años)
-Profesor Normalista (2 años)
-Secretario (1 año)

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela de Ingeniería Mecánica
Ingeniero Mecánico (6 años)
Escuela de Ingeniería Química
Ingeniero Químico (6 años)
Escuela Politécnica
Dibujante Técnico (4 años):
Estructural
Mecánico
Técnico Electrónico Industrial (4 años)
-Topógrafo^{3/} (1 año)

FACULTAD DE MEDICINA
Escuela de Medicina
Licenciado en Medicina (7 años)
Escuela de Enfermeras Universitarias
Enfermera Universitaria (4 años)

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA
Escuela de Bioquímica
Licenciado en Bioquímica (5 años)
Escuela de Química y Farmacia
Químico Farmacéutico^{4/} (5 años)

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Cirujano Dentista^{4/} (5 años)

INSTITUTO CENTRAL DE BIOLOGÍA
Licenciado en Biología (4 años)

- ^{1/} Pueden ingresar en el Instituto Técnico los Bachilleres en Humanidades y los Bachilleres Industriales.
^{2/} Después de egresar de la Universidad, el Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales deberá hacer una práctica profesional bajo la tuición del Consejo Provincial correspondiente del Colegio de Abogados de Chile, a fin de optar al título profesional de Abogado que otorga la I. Corte Suprema de la República.
^{3/} Para el ingreso se requiere haber aprobado el 4o. año del bachillerato en humanidades.

*UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (Cont.)

INSTITUTO CENTRAL DE FÍSICA
Licenciado en Física (4 años)

INSTITUTO CENTRAL DE MATEMÁTICAS
Licenciado en Matemáticas (4 años)

INSTITUTO CENTRAL DE QUÍMICA
Licenciado en Química (4 años)

ESCUELA DE TEATRO
Actor - Escenógrafo - Director (3 años)

CURSOS ESPECIALES DE RADIOEMISIÓN^{1/}
Libretista Radial (1 año)
Locutor Radial (1 año)

II. *UNIVERSIDAD DE CHILE

Alameda Bernardo O'Higgins, 1058
Casilla 10-D
Santiago

FACULTAD DE AGRONOMÍA
Escuela de Agronomía
Ingeniero Agrónomo^{2/} (5 años)
Escuela de Ingeniería Forestal
Ingeniero Forestal^{2/} (5 años)

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE AGRONOMÍA (Cont.)
Escuela Práctica de Agricultura^{2/}
=Práctico Agrícola (3 años)
+Práctico Agrícola Especializado (1 año adicional) en:
Arboricultura y Cultivos
Pequeña Industria
Viticultura y Vinificación

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Arquitecto^{2/} (6 años)

FACULTAD DE BELLAS ARTES^{3/}
Escuela de Artes Aplicadas
Artífice y Ceramista^{2/} (4 años)
Decorador de Interiores^{2/} (4 años)
Licenciado en Artes Aplicadas (4 años)
con mención:
Afiches y Propaganda
Artífice y Ceramista
Decoración de Interiores
Profesor de Estado ^{2/} (4 años) en:
Decoración de Interiores
Trabajos Manuales
=Artesano (3 años)
Escuela de Bellas Artes
=Licenciado en Bellas Artes (6 años)
Profesor de Estado en Artes Plásticas^{2/}
(3 años)

- 1/ Estos cursos se han creado con la cooperación del Punto IV (International Cooperation Administration) en virtud de un Convenio de Asistencia Técnica firmado entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos. Tienen como propósito la formación profesional del personal de las radioemisoras nacionales, de acuerdo con las sugerencias que en este sentido han hecho la Asociación de Radiodifusores de Chile y los Sindicatos respectivos del personal de radio. Para el ingreso se requiere poseer licencia secundaria o tener tres años de actividad profesional en el periodismo o en la radio.
- 2/ El H. Consejo Universitario de la Universidad de Chile suprimió, en 1959, el ingreso en el primer año de esta Escuela, a fin de cerrarla en forma paulatina.
- 3/ Para el ingreso en las carreras de esta Facultad correspondientes al título de Profesor de Estado se requiere ser Bachiller en Humanidades. Las asignaturas pedagógicas de dichas carreras se cursan en el Instituto Pedagógico dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación y el título mencionado confiere al poseedor el derecho de ejercer la profesión docente en las escuelas secundarias del país. Para el ingreso en las demás carreras que ofrece la Facultad no se requiere ser bachiller, pero dicho ingreso se rige por un examen de admisión destinado a medir la capacidad artística del postulante. Los requisitos específicos de ingreso son los siguientes: para los cursos de artesanía, edad mínima de 14 años y estudios primarios completos; para los cursos de Artífice y Licenciado en Artes Aplicadas, licencia secundaria; para los cursos de Licenciado en Bellas Artes, 3er. año del bachillerato. En los cursos de artes aplicadas también se aceptan estudiantes con 3er. año del bachillerato, pero tales estudiantes deberán proseguir sus estudios en el Instituto Secundario de la Facultad hasta la obtención de la licencia secundaria o del bachillerato, en cuyo caso los estudios duran 7 años.

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela de Contadores Auditores

Contador Auditor/ (4 años)

Escuelas de Economía (Santiago, Valparaíso)

Contador Auditor/ (4 años)

Ingeniero Comercial/ (5 años)

Licenciado en Ciencias Económicas (5 años):

Sin mención

Con mención en:

Economía

Organización y Administración

Escuela de Estudios Económicos Latinoamericanos para Postgraduados

+Especialista (2 años, memoria, idioma extranjero) en:

Administración, con mención^{1/} en:

Administración Pública

Análisis de Mercado y Promoción de Ventas

Costos y Presupuestos

Racionalización de Procedimientos y Métodos

Economía, con mención^{1/} en:

Desarrollo Económico

Economía Agraria

Historia Económica

Teoría Económica

Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera^{2/}

+Certificado del Curso Completo (10 meses)

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Escuela de Construcción Civil

Constructor Civil/ (4 años de estudio, 1 año de práctica profesional controlada)

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS (Cont.)

Escuela de Física

Físico/ (5 años)

Escuela de Geología

Geólogo/ (5 años)

Escuela de Ingeniería

Ingeniero Civil/ (6 años) con mención en:

Estructuras

Hidráulica y Sanitaria

Transportes

Ingeniero Civil Electricista/ (6 años)

Ingeniero Civil Industrial/ (6 años)

Ingeniero Civil de Minas/ (6 años)

con mención en:

Geología

Metalurgia

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas

Diplomado en Ciencias Políticas y Administrativas (2 años)

Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas (4 años) con mención en:

Administración Aduanera

Administración Financiera del Estado

Administración Pública General

Administración Social

Servicio Exterior

1/ En esta Escuela existen dos tipos de mención: menciones permanentes, las cuales se ofrecen todos los años, y menciones variables, las cuales son determinadas por el Decano de la Facultad para cada período académico. Las menciones permanentes se detallan en la presente lista; para el ciclo correspondiente a 1961-1962 se ofrecen las siguientes menciones variables: Economía Monetaria y Bancaria, Estadística, Finanzas de Empresas, Finanzas Públicas y Política Fiscal, Planificación y Control de la Producción, Relaciones Humanas y Administración del Personal, Teoría y Administración de Impuestos.

2/ Este Centro funciona bajo los auspicios de la Universidad de Chile y del Instituto Interamericano de Estadística, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos. Para ingresar en dicho Centro se requiere ser profesional, estadístico o economista con (a) un grado universitario en ciencias económicas que incluye la aprobación de cursos de estadística; o (b) una experiencia mínima de 4 años en trabajos de investigación económica. Los estudiantes seleccionados por el Instituto Interamericano de Estadística de las nóminas de postulantes propuestas por instituciones nacionales de investigación económica o estadística de los Estados Miembros de la OEA reciben becas para cubrir los gastos de estudio, manutención y viaje de ida y vuelta a Santiago.

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
(Cont.)

Escuelas de Derecho (Santiago, Valparaíso)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales^{1/} (5 años)

+Doctor en Derecho [¿requisitos?]

Escuelas de Servicio Social (Santiago, Valparaíso)

Asistente Social^{1/} (4 años)

FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS Y MEDICINA
VETERINARIA

Escuela de Medicina Veterinaria

Licenciado en Medicina Veterinaria (5 años)

Médico Veterinario^{1/} (5 años)

+Médico Veterinario Graduado en Ciencias Pecuarias (1 año)

FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES MUSICALES

Conservatorio Nacional de Música^{2/}

Licenciado (4 o 5 años, de acuerdo con la especialidad) en:

Ciencias y Artes Musicales, con mención en:

Armonía

Composición

Historia de la Música, Danza y Opera

Psicología Aplicada a la Música

Teoría General de la Música

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES MUSICALES
(Cont.)

Conservatorio Nacional de Música (Cont.)

Licenciado (cont.) en:

Interpretación Musical, con mención en:

Canto

Danza

Opera

Un instrumento determinado

Profesor (4 o 5 años) de:

Teoría y Solfeo

Un determinado instrumento

Profesor de Estado de Educación Musical^{3/} (5 años)

Escuela de Danza^{4/}

=Bailarín (4 años)

=Profesor de Danza y Coreografía (4 años)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN^{5/}

Instituto Pedagógico

Biólogo Marino^{1/} (5 años)

Licenciado en Filosofía (5 años) con

mención en:

Alemán

Biología

Biología Marina

Castellano

- 1/ Compete a la Universidad de Chile aprobar o reprobar las memorias presentadas para este grado académico por los egresados de todas las universidades chilenas. Una vez recibido dicho grado, el egresado deberá hacer la práctica profesional del caso, bajo la tuición del Colegio de Abogados de Chile, a fin de optar al título profesional de Abogado. El otorgamiento de este último título compete a la I. Corte Suprema de Justicia del país.
- 2/ Este Conservatorio consta de dos Secciones: la Sección de Estudios Secundarios, que ofrece un curso de estudios de 6 años de duración, y la Sección de Estudios Superiores. Los títulos que aparecen en la presente lista se otorgan en esta última Sección. Para ingresar en la misma se requiere ser Bachiller en Humanidades y aprobar el examen de admisión. Existen, además, requisitos de edad mínima y máxima para la continuación de los estudios correspondientes a cada especialidad.
- 3/ Las asignaturas pedagógicas correspondientes a esta carrera se cursan en el Instituto Pedagógico dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación.
- 4/ El único requisito de ingreso en esta Escuela es tener no menos de 14 ni más de 18 años de edad.
- 5/ En el año académico 1961 entrará en vigencia una reforma de la estructura y de los planes de estudio de esta Facultad, de acuerdo con la cual dicha Facultad estará constituida por tres Departamentos Centrales (de Ciencias Matemáticas y Naturales, Ciencias Sociales, y Filosofía y Letras) y seis Escuelas Profesionales (los Institutos Pedagógicos de Santiago y de Valparaíso, el Instituto de Educación Física, y las Escuelas de Periodismo, Psicología y Sociología.) Al ingresar en la Facultad, todo estudiante cursará, en uno de los Departamentos Centrales, un plan de estudios básicos y generales de dos años de duración antes de incorporarse en una Escuela Profesional, donde proseguirá dos o tres años adicionales de estudio a fin de optar al título correspondiente.

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN (Cont.)

Instituto Pedagógico (Cont.)

Licenciado en Filosofía (cont.) con men-
ción en:

Educación
Filosofía
Francés
Historia y Geografía
Inglés
Italiano
Matemáticas
Psicología
Química

Profesor de Estado^{1/} (5 años) en:

Alemán
Artes Plásticas^{1/}
Biología
Biología y Química
Castellano
Decoración de Interiores^{1/}
Educación Musical^{2/}
Filosofía
Francés
Historia, Geografía y Educación Cívica
Inglés
Italiano
Matemáticas
Matemáticas y Física
Psicología
Química

Trabajos Manuales^{1/}

+Asesor Pedagógico^{3/} [¿requisitos?]^{3/}
+Consejero Educativo y Vocacional^{3/}
[¿requisitos?]

+Doctor en Filosofía^{4/} (3 o 4 semestres de
acuerdo con la especialidad, memoria y
examen de grado)

+Geógrafo (3 años)

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN (Cont.)

Instituto de Educación Física y Técnica

Kinesiólogo^{4/} (4 años)

Profesor de Estado^{4/} (4 años) en:

Alimentación y Educación para el Ho-
gar, con mención en:
Alimentación Colectiva
Educación Sanitaria

Educación Física, con mención en:

Atletismo
Básquetbol
Fútbol
Natación

+Doctor en Filosofía [¿requisitos?]

con mención en:

Educación Física
Nutrición

Escuela de Bibliotecología^{5/}

Bibliotecario^{4/} (3 años)

Escuela de Educadoras de Párvulos^{5/}

Educadora de Párvulos^{4/} (3 años)

Escuela de Periodismo

Periodista^{4/} (5 años)

Escuela de Psicología

Profesor de Educación Especial^{4/} [¿re-
quisitos?]

Psicólogo^{4/} (5 años)

Escuela de Sociología

Sociólogo^{4/} (5 años)

FACULTAD DE MEDICINA

Escuela de Medicina

Licenciado en Medicina (7 años)

Médico Cirujano^{4/} (7 años)

Escuela de Salubridad para Postgraduados

+Licenciado en Salubridad^{6/} [¿requisi-
tos?] [¿Menciones?]

^{1/} Estos títulos se otorgan en colaboración con la Facultad de Bellas Artes.

^{2/} Este título se otorga en colaboración con la Facultad de Ciencias y Artes Musicales.

^{3/} Para el ingreso se requiere poseer el título de Profesor de Estado.

^{4/} La Facultad de Filosofía y Educación otorga el grado de Doctor de Filosofía en todas las disciplinas impartidas en el Instituto Pedagógico y se encarga, además, del otorgamiento del grado de Doctor en Filosofía para todas las demás dependencias universitarias que ofrecen los cursos correspondientes.

^{5/} Estas Escuelas se consideran como anexas a la Facultad de Filosofía y Educación y no tienen carácter profesional universitario propiamente; por esta razón no estarán comprendidas en la reforma de dicha Facultad que entrará en vigencia en 1961.

^{6/} Para el ingreso se requiere poseer uno de los siguientes títulos profesionales: Médico Cirujano, Médico Veterinario, Cirujano-Dentista, Químico Farmacéutico, Ingeniero Civil o Arquitecto.

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

FACULTAD DE MEDICINA (Cont.)

Escuelas de Enfermería (Santiago, Valparaíso, Concepción)

Enfermería Hospitalaria/ (3 o 4 años)

Escuelas de Obstetricia y Puericultura (Santiago, Valparaíso)

Matrona/ (3 años)

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Escuelas Dentales (Santiago, Valparaíso)

Cirujano-Dentista/ (5 años)

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

Escuela de Química y Farmacia

Bioquímico/ (5 años)

Químico/ (5 años)

Químico Farmacéutico/ (5 años)

+Doctor en Química [¿requisitos?]

INSTITUTO DE TEATRO

Escuela de Teatro

=Actor (3 años)

=Director (3 años)

=Técnico (3 años)

*UNIVERSIDAD DE CHILE (Cont.)

CENTRO LATINOAMERICANO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN^{1/}

+Especialista (9 meses) en:

Formación y Perfeccionamiento de Maestros

Orientación Educacional y Vocacional
Planeamiento y Administración Escolar

Programas y Métodos de Enseñanza
Supervisión

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA ZONA NORTE (Antofagasta)

[¿Títulos otorgados?] [¿Requisitos?]

12. UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO^{2/}

Ciudad Universitaria

Quinta Normal

Santiago

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

+Ingeniero Industrial (3 años) en:

Electricidad

Mecánica

Metalurgia

Minas

Química Industrial

^{1/} Este Centro funciona con la colaboración de la Unesco, como actividad del Proyecto Principal sobre Educación Primaria en la América Latina. Como lo indica su nombre, el Centro tiene como propósito la formación de especialistas en educación procedentes de todos los países latinoamericanos. Los estudiantes del Centro seleccionados por la Unesco de las nóminas de postulantes sometidas por los respectivos gobiernos reciben becas que cubren los gastos de viaje de ida y vuelta a Santiago, manutención y estudios.

^{2/} La Universidad Técnica del Estado es una institución pública que tiene como uno de sus objetivos la formación de los técnicos y los profesionales que requieren las funciones directivas de la economía chilena. La enseñanza en dicha Universidad es gratuita y uno de los requisitos de ingreso en la misma es la nacionalidad chilena; para el ingreso de estudiantes extranjeros se exige la previa autorización del Rector. Se imparte enseñanza técnica en tres niveles académicos: el Grado de Oficios (nivel medio técnico); el Grado de Técnicos (nivel universitario técnico) y el Grado de Ingenieros Industriales (el más alto nivel de formación técnica profesional). Ofrece, además, un curso de formación de Profesores de Enseñanza Comercial y otro curso de capacitación pedagógica para los técnicos e ingenieros que desean optar a una cátedra universitaria. Los requisitos de ingreso son los siguientes: Grado de Oficios, aprobación del 6o. año de estudios primarios o el 1er. año del bachillerato; Grado de Técnicos, título de bachiller industrial con mención en el campo en que se desea especializarse (los bachilleres en humanidades deberán hacer un curso previo de adaptación técnica de un año de duración); Grado de Ingenieros Industriales, título de técnico industrial en la especialidad que se desea cursar; Profesorado de Enseñanza Comercial, bachillerato en humanidades o licencia del curso normal comercial, curso normal de profesores primarios, o curso de 5 años de enseñanza técnica femenina.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO
(Cont.)

ESCUELA DE TÉCNICOS INDUSTRIALES

Escuela de Artes y Oficios de Santiago

Técnico Industrial (3 años) en:
Electricidad
Mecánica
Metalurgia
Mueblería
Química Industrial
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Electricidad
Forja y Cerrajería
Fundición
Instalaciones Sanitarias
Mecánica Industrial
Modelería
Mueblería

Escuela de Minas de Antofagasta (Antofagasta)

Técnico Industrial (3 años) en:
Construcción Civil
Electricidad
Mecánica
Minas
Química Industrial
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Electricidad
Mecánica
Mueblería
Práctica de Minas

Escuela de Minas de Copiapó (Copiapó)

Técnico Industrial (3 años) en:
Minas
Metalurgia
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Mecánica de Minas
Práctica de Minas

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO
(Cont.)

ESCUELA DE TÉCNICOS INDUSTRIALES (Cont.)

Escuela de Minas de La Serena (La Serena)

Técnico Industrial (3 años) en:
Construcción Civil
Minas
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Enmaderación de Minas
Mecánica de Minas
Práctica de Minas

Escuela Industrial de Concepción (Concepción)

Técnico Industrial (3 años) en:
Electricidad
Mecánica
Textil
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Electricidad
Fundición
Mecánica de Automóviles
Mecánica Industrial
Modelería y Textil

Escuela Industrial de Temuco (Temuco)

Técnico Industrial (3 años) en:
Construcción Civil
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Contramaestre
Electricidad
Fundición
Mecánica Industrial

Escuela Industrial de Valdivia (Valdivia)

Técnico Industrial (3 años) en:
Construcción Civil
Construcción Naval
=Bachiller Industrial^{1/} (5 años)
=Obrero Especializado^{1/} (4 años) en:
Construcción de Embarcaciones
Electricidad
Mecánica Industrial
Mueblería

^{1/} La enseñanza media técnica que imparte la Universidad tiene dos propósitos: la formación de obreros especializados (por medio de la carrera de 4 años) y la capacitación de los obreros así formados (por medio de un año adicional de estudios para una carrera total de 5 años) que desean proseguir la carrera universitaria de técnico industrial. Al aprobar el quinto año mencionado y las pruebas del caso, el estudiante recibe el título de Bachiller Industrial con la mención correspondiente a su previa especialización obrera

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO
(Cont.)

INSTITUTO PEDAGÓGICO TÉCNICO

Profesor de Enseñanza Comercial (4 años)

en:

Alimentación y Dietética
Castellano
Contabilidad y Práctica Comercial
Dibujo Decorativo
Historia y Geografía Económicas
Inglés
Lencería y Camisería
Matemáticas y Física
Modas
Publicidad y Dibujo
Química y Merceología
Tejidos y Bordados

+Catedrático Universitario Técnico (1 o 2 años)1/

13. *UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO
SANTA MARÍA 2/

Casilla 110-V
Valparaíso

FACULTAD DE CONSTRUCCIÓN

Escuela de Constructores Civiles

Constructor Civil (4 años)

Escuela de Técnicos en Maderas y Plásticos

Técnico en Maderas y Plásticos (4 años)

Escuela de Ingenieros Constructores

Ingeniero Constructor (6 años)

Escuela de Ingenieros en Maderas y Plásticos

Ingeniero en Maderas y Plásticos (6 años)

1/ En la carrera correspondiente a este título pueden ingresar los técnicos industriales, quienes deberán cursar dos años de estudio, y los ingenieros industriales, quienes deberán cursar un año de estudios a fin de optar al título.

2/ La enseñanza en la Universidad Técnica Federico Santa María es completamente gratuita, y el ingreso en cualquiera de sus escuelas se logra por concurso de admisión. Los alumnos extranjeros, para obtener el ingreso, deben ocupar alguno de los 10 primeros lugares en dicho concurso. En todas las escuelas de la institución solamente se permite el ingreso en el primer año de estudios. En las escuelas de nivel universitario se exige para el ingreso el título de bachiller en humanidades con mención en matemáticas o el de bachiller industrial (con excepción de la Escuela de Técnicos Decoradores Mueblistas, en la cual se ingresa con el bachillerato en cualquier mención). En la Escuela Diurna de Artes y Oficios pueden ingresar los jóvenes de 12 a 16 años que hayan terminado el sexto grado de primaria hasta el tercer año del bachillerato en humanidades; para el ingreso en la Escuela Nocturna se exige tener entre 18 y 35 años de edad y haber trabajado dos años en la industria. En las escuelas universitarias, los dos primeros años de estudios son comunes a los técnicos y a los ingenieros. Al final del segundo año se realiza una selección mediante exámenes rigurosos, a fin de separar los alumnos que tienen capacidad para las matemáticas y las ciencias teóricas abstractas (alumnos que luego prosiguen estudios de ingeniería) de aquellos con especiales aptitudes técnico-prácticos (los cuales se orientan paralelamente hacia los cursos de la Escuela de Técnicos). Tanto los técnicos como los ingenieros deben elaborar, al final de sus estudios, una memoria de prueba sobre algún proyecto o investigación a fin de poder rendir su examen final y recibir su título.

*UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO
SANTA MARÍA (Cont.)

FACULTAD DE ELECTROTECNIA

Escuela de Técnicos Electricistas

Técnico Electricista (4 años)

Escuela de Ingenieros Electricistas

Ingeniero Electricista (6 años)

Ingeniero Electrónico (6 años)

FACULTAD DE MECÁNICA

Escuela de Técnicos Mecánicos

Técnico Mecánico (4 años)

Escuela de Ingenieros Mecánicos

Ingeniero Mecánico (6 años)

FACULTAD DE QUÍMICA

Escuela de Técnicos Químicos

Técnico Químico (4 años)

Escuela de Ingenieros Químicos

Ingeniero Químico (6 años)

Escuela de Graduados^{1/}

+Doctor en Ingeniería (2 años)

*UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO
SANTA MARÍA (Cont.)

ESCUELA DE TÉCNICOS DECORADORES MUE-
BLISTAS

Técnico Decorador Mueblista (4 años)

Técnico Decorador (4 años)

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Escuela Diurna

=Bachiller Industrial (4 años)

=Maestro (4 años):

Constructor

Electricista

Mecánico

Mueblista

Escuela Nocturna

=Dibujante Técnico (4 años)

=Electricista (4 años)

=Mecánico (4 años)

=Mueblista (4 años)

Enero de 1961

^{1/} Para el ingreso en esta Escuela se requiere poseer el título de Ingeniero Químico.